

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN INFANTIL POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501752
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006553 Facultad de Ciencias de la Educación 11006656 Centro de Magisterio Virgen de Europa
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TGZWG3BG9EM6SQCf26ZVTJR25T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TGZWG3BG9EM6SQCf26ZVTJR25T	PÁGINA	1/8
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

Se presenta el segundo informe de renovación de la acreditación correspondiente al grado en Educación infantil de la Universidad de Cádiz, que se imparte en dos centros: la Facultad de Ciencias de la Educación y en el centro adscrito Virgen de Europa. Se trata de un grado impartido en modalidad presencial que cuenta con prácticas externas obligatorias.

El grado obtuvo un informe positivo de verificación con fecha 29 de julio de 2010, y posteriormente la memoria verificada ha sido modificada, con informes positivos, hasta en tres ocasiones.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

Llama la atención la gran diferencia entre la página web (tanto en cuanto a diseño como en la organización de la información) de la Facultad de Ciencias de la Educación (FCCE) y la del centro adscrito Virgen de Europa (VdE).

En ambas la información fundamental está disponible, en especial aquella relacionada con la toma de decisiones del futuro alumnado: modalidad, programa formativo, plan de estudios, perfiles de ingreso y egreso y mecanismos de acceso a la titulación, profesorado, recursos materiales y la normativa de la universidad aplicable al alumnado de la titulación (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.). También se aporta información sobre los procesos de verificación, seguimiento y acreditación. Asimismo, está disponible la información actualizada de horarios y calendario de exámenes. Las guías docentes son adecuadas, descriptivas, y están ajustadas a las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la memoria de verificación.

Sin embargo, la página de la FCCE es más completa, intuitiva y de un diseño mucho más moderno y, como hemos dicho, la organización de la información es radicalmente diferente en las páginas web de ambos centros.


En ninguna de las páginas consta información detallada relativa al proceso de matriculación, así como en relación al precio del Título, o información básica del título en inglés.

En las páginas de ambos centros se publica información respecto a satisfacción de alumnado y profesorado, así como sobre resultados alcanzados. Sin embargo, ninguna de las dos (y especialmente el centro adscrito VdE) aporta información de egresados ni empleadores. La información pública sobre el perfil del profesorado (méritos docentes y de investigación, dedicación a la titulación, etc.) que imparte el título es muy mejorable en ambos casos. Aunque en las alegaciones se aportan datos necesarios en este sentido, todavía faltan algunos (p.e. proyectos, publicaciones, etc.)

En las alegaciones se aporta plan de mejora para todos los aspectos a subsanar, plan de mejora que resulta plausible y que constituye un compromiso significativo para la mejora.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe homogeneizar el tipo de información y, sobre todo, la organización de la información en las dos

Código Seguro de Verificación:R2U2TGZWG3BG9EM6SQC26ZVTJR25T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TGZWG3BG9EM6SQC26ZVTJR25T	PÁGINA	2/8
			

páginas-web (la de la FCCE y la del centro adscrito Virgen de Europa). Sería aconsejable también que la homogeneización se llevase a cabo igualmente con respecto a diseño gráfico, si es que unificar las dos en una única web no es técnicamente posible.

Se deben suministrar indicadores diferenciados por colectivos de interés (egresados, empleadores, Personal de apoyo) en el Centro Adscrito VdE. Los indicadores y resultados de estos colectivos deberían resultar accesibles más directamente y con más detalle en la página de la FCCE.

Se debe incluir información pública más detallada sobre el perfil del profesorado (quinquenios, sexenios, proyectos de investigación, publicaciones, méritos docentes, dedicación a la titulación, etc.)

Se debe suministrar información relativa a la satisfacción de los colectivos de empleadores y egresados.

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

La Facultad de Ciencia de la Educación y el Centro VdE cuentan con un sistema de Garantía Interno de Calidad (SGC). En el curso 2021/22 la versión vigente del SGIC, su manual, procedimientos y comisiones, así como la política y objetivos de calidad están accesibles a todos los grupos de interés a través de la página Web de ambos centros.

El SGC está implementado, se revisa periódicamente y se realizan acciones de mejora para optimizarlo. El despliegue y la implantación del SGC y las modificaciones propuestas son adecuados.

El título cuenta con un Plan de Mejora que parte del análisis y revisión de resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC como se desprende de la revisión del anterior autoinforme, pero no siempre se aporta información de cómo se ha respondido a las recomendaciones hechas en el informe de seguimiento anterior, ni se presentan evidencias.

Se valora positivamente la presencia de sistemas de recogida y análisis de información y la definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, la revisión y la mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores. Pese al esfuerzo, algunos aspectos como el relativo a la página web (las web no se han unificado, ni presentan una estructura homogénea, la web del Centro VdE presenta una interfaz poco atractiva y la información podría presentarse de manera más clara) o la ausencia de datos empíricos sobre empleadores no se han llevado a cabo.

Se lleva a cabo una coordinación intercentros que permite garantizar la calidad de la Titulación en ambos centros, para ello es la Comisión de Garantía de Calidad de la FCCE la encargada de velar y garantizar el correcto funcionamiento en ambos centros. En centro Virgen de Europa cuenta también con un órgano de calidad en el que están representados los diferentes grupos de interés (pese a ello, esto no debería ahorrar la necesidad de recabar datos e indicadores de los diferentes grupos).


No se cuenta con encuestas a empleadores en ninguno de los dos centros.

En las audiencias se evidencia que, si bien la coordinación entre centros existe y es frecuente, esta se realiza principalmente de manera informal, por lo que faltaría reforzar los sistemas formales de coordinación.

En las alegaciones se aporta plan de mejora que plausiblemente soluciona los aspectos a subsanar.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe incluir, en el caso de ambos centros, indicadores en relación a los empleadores. En el caso de la FCCE, se debe potenciar la tasa de respuesta de los egresados (se encuentra en torno al 10%, cuando en otros colectivos

Código Seguro de Verificación:R2U2TGZWG3BG9EM6SQCF26ZVTJR25T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TGZWG3BG9EM6SQCF26ZVTJR25T	PÁGINA	3/8
			

supera el 40%)

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora. Se han realizado cambios significativos, entre ellos las optativas para la concreción de especialidades, así como la incorporación de alemán. Igualmente, se ha procedido a actualizar el enlace al Reglamento de Régimen de Permanencia en los Estudios Oficiales de Grado para los alumnos de la Universidad de Cádiz, la Normativa de acceso y admisión de la Universidad de Cádiz y el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz. También se procede a reducir el número de plazas ofrecidas en el Centro Virgen de Europa, que ha pasado de 120 a 90. A pesar de ello, en el autoinforme se aportan datos que evidencian dificultades para cubrir ese número de plazas. En las alegaciones se aporta información respecto a las acciones para incrementar la matriculación, acciones que aparentemente han tenido éxito muy notable en el último curso. A pesar de ello, se mantiene como aspecto a subsanar, hasta ver si la tendencia a la mejora se mantiene.

Se han unificado las denominaciones de las actividades formativas entre la Memoria Verificada y las Guías docentes en ambos centros, siguiendo la recomendación de último informe de acreditación.

Las Guías docentes están publicadas y contienen los elementos estructurales que concretan las enseñanzas. Se debe insistir en la actualización de la bibliografía de cada materia.

En ambos centros existen procedimientos para coordinar el diseño y el desarrollo del título. Se aportan evidencias de coordinación entre centros o de coordinación interna entre asignaturas (p.e. actas de reuniones regulares de las comisiones de coordinación). Se aporta información relevante para acreditar la coordinación entre centros.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe revisar la baja matriculación en la titulación, especialmente en el Centro Virgen de Europa, analizando causas y diseñando procedimientos para incrementar la matrícula o, en su caso, reflexionar sobre su sostenibilidad.


### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

En general, en ambos centros la satisfacción de los estudiantes con el profesorado es alta o muy alta, así como la satisfacción del profesorado con el programa formativo.

Sin embargo, el perfil del profesorado que imparte el título es mejorable. En la FCCE no imparten docencia en este

Código Seguro de Verificación:R2U2TGZWG3BG9EM6S0CF26ZVTJR25T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TGZWG3BG9EM6S0CF26ZVTJR25T	PÁGINA	4/8
			

título catedráticos de universidad, aunque este centro ha hecho un gran esfuerzo de contratación de perfiles más jóvenes (ayudante doctor). La dedicación al título (menos del 50% de media) es también mejorable. Respecto al Centro Virgen de Europa, el perfil del profesorado no se desglosa por categorías profesionales. El número de doctores es bajo (algo menos del 50%), aunque se ha incrementado en los últimos años. Tienen pocos acreditados. El profesorado de este centro, hasta la fecha del autoinforme, no participaba en el programa DOCENTIA ni en otros programas específicos de evaluación de la docencia. Aunque formalmente parece que sí podían participar en proyectos de innovación docente de la UCA, en la práctica esta participación es muy baja o inexistente.

Falta información sobre méritos docentes y de investigación del profesorado (publicaciones, proyectos, etc.) en ambos centros.

En las alegaciones se aportan acciones de mejora para solventar algunos de los aspectos a subsanar, si bien en algunos casos (y especialmente en el caso del centro adscrito), la impresión es que no son especialmente detallados ni específicos.

#### Aspectos que deben ser subsanados

En ambos centros, se debe incrementar el número de profesores que participan en programas de evaluación de la docencia. Este aspecto es especialmente crítico para el profesorado del Centro Virgen de Europa.

Se debe potenciar y facilitar la participación del profesorado del Centro Virgen de Europa en programas y proyectos de innovación docente

En el caso de la FCCE, se debe potenciar la participación en la docencia de la titulación de los perfiles de profesorado más experto, en concreto de algún catedrático/a de Universidad. En el caso del Centro Virgen de Europa, se debe incrementar el número de doctores, debiéndose continuar con los esfuerzos para conseguir mayor número de acreditados.

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza parcialmente**


#### Justificación

Los recursos e infraestructura son muy diferentes entre centros, siendo algunos aspectos del Centro VdE inferiores: biblioteca pequeña (156 m2), pocas publicaciones periódicas, etc. En las alegaciones se aportan acciones de mejoras previstas para la infraestructuras que van en una muy buena dirección.

La satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y recursos es baja (2,82 en FCCE, apenas 3 en Centro VdE), aunque la satisfacción del profesorado es mucho mejor.

Los recursos relativos al personal de apoyo parecen suficientes, y su satisfacción con el centro, aunque no muy alta y algo menor que en otros colectivos (alrededor de 3,25 en ambos centros), tampoco puede calificarse como baja.

Las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado parecen adecuadas a las características del programa formativo, aunque la participación del alumnado es muy baja. En la alegaciones se aporta plan de mejora, plausible si bien también resulta algo genérico.

Código Seguro de Verificación:R2U2TGZWG3BG9EM6S0CF26ZVTJR25T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TGZWG3BG9EM6S0CF26ZVTJR25T	PÁGINA	5/8
			

**Aspectos que deben ser subsanados**

Ambos centros deben seguir con los esfuerzos de mejora de infraestructuras. Especialmente en el centro Virgen de Europa, las dimensiones de la biblioteca, el número de publicaciones a las que se tiene acceso o el funcionamiento de la red wifi son muy mejorables.

Se deben promover acciones para incrementar el número de alumnos que participan de programas de movilidad, especialmente saliente.

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

*Se alcanza parcialmente*

**Justificación**

En general, el programa formativo, su estructura, secuenciación, organización de asignaturas y despliegue se ha implantado siguiendo lo recogido en la memoria verificada.

Por lo descrito en las guías docentes, los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes con la memoria verificada.

Los indicadores de rendimiento son en general buenos ya que permiten alcanzar unas tasas de rendimiento y éxito elevadas; alrededor del 96,2% y 98,5%, tasa de éxito, desde el curso 2016/17 a 2021/22 en FCCE, y 88,5% y 94,5% en Centro Virgen de Europa, en ambos casos muy por encima del 75% establecido en la Memoria Verificada y tasas de rendimiento del 89,8% y 92,9% desde el curso 2016/17 a 2021/22 en FCCE y 88,5% y 94,5% en Centro Virgen de Europa, por encima de lo establecido en la memoria de verificación (75%).

En el caso de la FCCE, faltaría un análisis más detallado por asignatura del rendimiento y satisfacción. En este centro la tasa de graduación es mejorable (se encuentra por debajo del 60%).


En el caso del Centro Virgen de Europa, el problema principal es la baja tasa de ocupación, se ocupan apenas un 50% de las plazas ofertadas (aunque es cierto que es un valor que ha ido creciendo con los años).

En general, los datos de valoración de los diferentes colectivos sobre la titulación son mejorables, se detectan claras posibilidades de mejora en muchos ámbitos académicos. La valoración se sitúa alrededor de alguna décima por encima de 3 sobre 5, tanto en alumnado, como profesorado. En especial, hay una baja valoración de la coordinación docente, con los programas y actividades de orientación profesional y en movilidad especialmente en la FCCE.

Las encuestas de satisfacción al alumnado valoran con un 3,4 (sobre 5) el plan de estudio (curso 2020/21) y la valoración global de la titulación es suficiente (alrededor de 3,1 sobre 5 en los últimos años), aunque mejorable. El número de plazas matriculadas de nuevo ingreso en la titulación se ajusta, en general, a lo recogido en la memoria verificada (FCCE) y excediendo el límite establecido en alguno de los cursos evaluados. Mientras que en el Centro VdE hay una baja tasa de cobertura, por debajo de 50% en algunos cursos académicos.

**Aspectos que deben ser subsanados**

En el caso de la FCCE, se deben obtener y proporcionar indicadores de rendimiento y satisfacción por asignatura, no únicamente los indicadores globales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TGZWG3BG9EM6SQCF26ZVTJR25T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TGZWG3BG9EM6SQCF26ZVTJR25T	PÁGINA	6/8
			

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**No se alcanza**

### Justificación

En el caso de Centro Virgen de Europa, no existen datos ni análisis de la empleabilidad del título, y faltan datos, bien de forma absoluta o en porcentaje significativo, tanto de empleadores como de egresados. No obstante, los empleadores pusieron de manifiesto en la audiencia celebrada durante la visita virtual la adecuación de las competencias adquiridas por los egresados de cara a su futuro profesional.

En la FCCE sí existen, aunque las tasas de respuesta son sensiblemente inferiores a las que se consiguen para otros indicadores (poco más del 10%). En este caso, destaca la sólo moderada satisfacción de los egresados con los estudios (2,95) y con las competencias adquiridas (3).

La satisfacción con las orientaciones académica y profesional es moderada en el Centro Virgen de Europa (valores apenas superiores a 3) y baja en el FCCE (valores, en general, inferiores a 3)

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.). Se considera que en la FCEE el título es sostenible. Sin embargo, en el Centro Virgen de Europa se enfrenta a algunas amenazas: la tasa de preferencia está por debajo de lo indicado en la Memoria del título y parece ser un título no demasiado atractivo a tenor de la baja tasa de cobertura.

En las alegaciones se aportan acciones de mejora dirigidas a los aspectos a subsanar, acciones que van en la buena dirección y son bienvenidas.


### **Aspectos que deben ser subsanados**

En el caso del centro Virgen de Europa, se deben proporcionar y analizar datos de empleabilidad así como con indicadores de empleadores y egresados.

Se debe, en ambos centros, ajustar y hacer más eficientes sus sistemas de orientación profesional y académica con la finalidad de incrementar el grado de satisfacción con los mismos.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

Código Seguro de Verificación:R2U2TGZWG3BG9EM6SQCf26ZVTJR25T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TGZWG3BG9EM6SQCf26ZVTJR25T	PÁGINA	7/8
			

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN  
P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA  
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TGZWG3BG9EM6SQCF26ZVTJR25T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TGZWG3BG9EM6SQCF26ZVTJR25T	PÁGINA	8/8
